



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/ 001 /2020

**ASUNTO:** Servicios funerarios por descuento vía nómina.

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS  
Y JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS**  
Presente

Me permito informar a ustedes que continúan vigentes los **Convenios de Colaboración** celebrados entre esta Casa de Estudios y las Compañías abajo mencionadas, para realizar la promoción y venta de diversos servicios funerarios, con la posibilidad de efectuar el pago **vía descuento por nómina**.

- \* Asociación Necrológica Mexicana, S.A. de C.V.(Anemex)
- \* Agrupación Necrológica Mexicana, A.C.
- \* Lomas Renacimiento, S.A. de C.V.
- \* Jardín de la Quietud, S.A. de C.V.

Considerando que los planes de los servicios y productos pueden ser de interés para el personal universitario, las Compañías podrán promover sus servicios; sin embargo, es importante hacer las siguientes precisiones:

- Es decisión del titular de la dependencia el permitir o no el acceso en sus instalaciones a los promotores de cada Compañía.
- Queda a criterio del trabajador la contratación de los Servicios de su elección, ya que se trata de una decisión personal en la que se deslinda de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Autónoma de México, respecto del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las Compañías.
- La promoción y venta no implica la instalación de stands, módulos o puntos de venta, ni el uso de espacios universitarios; en caso de requerir la instalación de estos deberán solicitar a la Dirección General de Patrimonio Universitario las autorizaciones respectivas.
- Finalmente se reitera que las aclaraciones por parte de las personas que hayan decidido contratar este tipo de servicios o cancelaciones en su caso, deberán plantearlas directamente a la Compañía respectiva, para lo cual, es obligación del promotor proporcionar su nombre completo, teléfonos y dirección de la(s) compañía(s) y toda aquella información que permita al interesado realizar sus trámites en forma expedita.

Sin más por momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 10 de enero de 2020.

**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**

c.c.p. Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, - Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.

MADM\* EMG\* FJGH\* ybxc.  
F:\YILDIZ\2020\OFICIOS\CIRCULARES\003-Servicios Funerarios.doc